UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, ….Abril de 2.018

Señor
Abg. Santiago Jure , Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay

Me dirijo a usted con relación al llamado a Contratación Directa N° 07/2018 Servicio de **"Transporte de personas Plurianual 2018/2019"** PAC N° **338.025**

Solicito que este llamado sea realizado por la modalidad de contrato abierto (por montos), atendiendo a la naturaleza del servicio pues no se podrá definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que se ejecutaran durante el plazo de vigencia del contrato. El Contrato regirá desde la firma de la orden de servicio hasta el 31 de diciembre del año 2019.

Además de la necesidad de contar con dichos servicios y poder optimizar al máximo los recursos, considerando la Resolución DNCP N° **844/2018**, permiten la utilización de dicha modalidad en este tipo de adquisiciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle, muy atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Lic. Beatriz Chávez
Directora de la UOC